



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 21-03-2023

Yo WILLIAM OSWALDO RODRIGUEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Suba, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario
2023 614045361	Via Braya IIF	Cra. 159 # 136 - 53
Motivo de la Devolución		Detalle
1. No existe dirección		
2. Dirección deficiente		
3. Rehusado		
4. Cerrado		
5. Fallecido		
6. Desconocido		
7. Cambio de domicilio		
8. Destinatario desconocido		
9. Otro		
Recomendados		Fecha
1ª Visita		21-03-2023
2ª Visita		
3ª Visita		

En el pedo, indican que no aparecen el Sr Alexander GARCIA (Caja de 7 pisos con fachada roja y los balcones pintados de negro y blanco) y balcones negros

DATOS DEL NOTIFICADOR :

Nombre legible	WILLIAM OSWALDO RODRIGUEZ MORENO
Firma	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 MAR 2023, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 28 MAR 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.







SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236140453611

Fecha: 13-03-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C., 10 de marzo 2023  
(614)

Señor (a):  
**JHONATTAN ALEXANDER QUEVEDO ESPINOSA**  
CARRERA 159 # 136 – 53  
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**REF. EXPEDIENTE: 2019614490113133E**

**Asunto:** Notificación imposición de multa Expediente de policía y/o Comparendo No. 11-001-6-2019-437058.

Cordial Saludo, dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho de manera atenta me permito notificar decisión de fecha 30 de enero de 2023, emitido dentro del expediente 2019614490113133E en cuya parte resolutive dispone:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Avocar conocimiento de los hechos materia de la actuación policiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

**SEGUNDO:** Abstenerse de iniciar actuación policiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

**TERCERO:** ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE las diligencias radicadas con número de expediente 2019614490113133E en el registro de actuaciones policivas de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizando las correspondientes anotaciones por secretaria.

**CUARTO:** Por secretaria comunicar al señor JHONATTAN ALEXANDER QUEVEDO ESPINOSA identificado con C.C. No 1074186626 la presente decisión por el medio más expedito.

**QUINTO:** Ordenar el cierre del expediente en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNNMC.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**YINA L. ARAUJO CORTES**  
Inspectora 11 F Distrital de Policía

Así mismo, de conformidad con el numeral cuarto de la decisión en comento, me permito informarle que contra el mismo procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual debe interponerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Lo anterior acatando el término otorgado para justificar inasistencia a la audiencia pública.

Atentamente,

18  
19



Bogotá, D.C., 10 de marzo 2023  
(614)

Señor (a):  
**JHONATTAN ALEXANDER QUEVEDO ESPINOSA**  
CARRERA 159 # 136 - 53  
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**REF. EXPEDIENTE: 2019614490113133E**

**Asunto:** Notificación imposición de multa Expediente de policía y/o Comparendo No. 11-001-6-2019-437058.

Cordial Saludo, dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho de manera atenta me permito notificar decisión de fecha 30 de enero de 2023, emitido dentro del expediente 2019614490113133E en cuya parte resolutive dispone:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Avocar conocimiento de los hechos materia de la actuación policiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

**SEGUNDO:** Abstenerse de iniciar actuación policiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

**TERCERO:** ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE las diligencias radicadas con número de expediente 2019614490113133E en el registro de actuaciones policivas de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizando las correspondientes anotaciones por secretaria.

**CUARTO:** Por secretaria comunicar al señor JHONATTAN ALEXANDER QUEVEDO ESPINOSA identificado con C.C. No 1074186626 la presente decisión por el medio más expedito.

**QUINTO:** Ordenar el cierre del expediente en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNNC-.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**YINA L. ARAUJO CORTES**  
Inspectora 11 F Distrital de Policía

Así mismo, de conformidad con el numeral cuarto de la decisión en comento, me permito informarle que contra el mismo procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual debe interponerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Lo anterior acatando el término otorgado para justificar inasistencia a la audiencia pública.

Atentamente,

  
**YINA LEANY ARAUJO CORTES**  
Inspectora 11 F Distrital de Policía

Proyectó: Luisa Valisha Castillo Barajas - Auxiliar Administrativo

